

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Producción podcast documental sobre tráfico de fauna en la región Loreto

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

De la SPDA

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento.

Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

En ese sentido, la SPDA tiene como objetivo promover y facilitar la efectiva aplicación de políticas y normas ambientales, participando activamente en el diálogo técnico y político, proponiendo el uso de herramientas de planeamiento y gestión y generando espacios de diálogo entre diversos actores ligados a temas ambientales, para el cuidado y protección del medio ambiente.

Del Programa Bosques y Servicios Ecosistémicos

El Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos (PBSE) busca que los bosques, los recursos forestales, las tierras forestales, la fauna silvestre y los servicios de los ecosistemas forestales, sean valorados y utilizados integralmente y que estos generen oportunidades de desarrollo para un amplio sector de los peruanos, contribuyendo con la reducción de la deforestación y fortaleciendo capacidades para la gestión sostenible de los recursos forestales. Prioriza la búsqueda de bienestar a favor de los ciudadanos que conviven con el ecosistema y han sido capaces de mantener los bienes y servicios ecosistémicos que este presta, y utiliza herramientas para enfrentar las actividades que los afectan en torno a su ciudadanía ambiental.

Del Proyecto

Para alcanzar este objetivo, se viene ejecutando el proyecto Bienestar Sostenible destinado al fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y a la formación de políticas públicas ambientales, con financiamiento de la Fundación Mackenzie Scott.

El Proyecto lidera y acompaña activamente a los distintos niveles de gobierno en la generación de políticas, instrumentos de gestión y planificación ambiental, y realiza programas de capacitación, investigaciones y fortalecimiento institucional buscando la generación de espacios de diálogo y sensibilización en temas clave como democracia ambiental, acceso y aprovechamiento de recursos naturales, industrias extractivas y actividades productivas, soluciones basadas en la naturaleza, institucionalidad ambiental y descentralización, entre otros, así como producción de conocimiento en materia ambiental, en beneficio del cuidado y protección del medio ambiente.

En esa línea, se busca desarrollar piezas audiovisuales con fines educativos orientadas a sensibilizar sobre el cuidado y la protección del medio ambiente, evidenciando el impacto del tráfico ilegal de fauna silvestre en Loreto, así como sus consecuencias para la salud humana y el equilibrio de los bosques de la Amazonía. Los productos se desarrollarán en la ciudad de Iquitos, con el propósito de resaltar la importancia de proteger especies clave de la región y promover una coexistencia responsable y sostenible entre el ser humano y la fauna silvestre.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica especializada en producción sonora, narrativa documental y comunicación ambiental para el desarrollo de una serie de podcast sobre el tráfico ilegal de fauna silvestre en la región Loreto, con el propósito de contribuir a la generación, sistematización y difusión de conocimiento sobre esta problemática, promoviendo la sensibilización ciudadana, el fortalecimiento de capacidades y el debate informado en torno a la conservación de la biodiversidad y la lucha contra los delitos ambientales, en concordancia con los fines educativos y científicos de la SPDA.

El servicio comprenderá el acompañamiento técnico y creativo en el diseño narrativo de la serie, la investigación preliminar, la producción en campo, el registro de entrevistas, la edición, el diseño sonoro y la postproducción de cinco (5) episodios, asegurando la elaboración de contenidos rigurosos, accesibles y de alta calidad técnica que faciliten la difusión de información especializada y la apropiación social del conocimiento. Asimismo, incluirá la entrega de un banco de fotografías del proceso de producción y el registro audiovisual de, al menos, cinco (5) entrevistas, en formatos aptos para su difusión a través de redes sociales y otros canales de comunicación institucional, con fines educativos, de sensibilización y divulgación científica.

El enfoque temático y los contenidos específicos de los episodios serán definidos de manera coordinada con el equipo técnico del Programa Bosques y Servicios Ecosistémicos de la SPDA, a fin de garantizar su consistencia técnica, pertinencia institucional y alineamiento con los objetivos del proyecto y con los fines educativos y científicos de la organización.

3. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

El/la candidata/a debe cumplir con lo siguiente:

- Persona natural o jurídica con experiencia mínima de cinco años en producción de podcast, documentales sonoros y/o proyectos de comunicación narrativa.
- Formación en comunicación, periodismo, producción audiovisual, producción sonora o carreras afines.
- Experiencia comprobada en investigación periodística o producción de contenidos documentales.
- Manejo de grabación de audio en campo y entrevistas.
- Dominio de software profesional de edición y mezcla de audio.

Deseable:

- Experiencia en proyectos ambientales, conservación, biodiversidad o Amazonía.
- Experiencia en diseño sonoro original y composición musical.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El consultor deberá elaborar una propuesta conceptual del podcast en coordinación con el equipo de la SPDA, que incluya:

- Propuesta narrativa general para una serie de 5 episodios.
- Identificación preliminar de especialistas para las entrevistas.
- Propuesta de identidad sonora.
- Cronograma de producción.

Grabación de material sonoro y visual en la ciudad de Iquitos, Loreto, que incluirá, entre otros:

- Registro de entrevistas en audio y video a especialistas, autoridades o actores clave vinculados a la temática del tráfico de fauna silvestre.
- Registro de paisaje sonoro (ambientes de la ciudad, río, fauna silvestre, entre otros)
- Registro de audio de apoyo.

Edición y postproducción de las siguientes piezas audiovisuales:

- Cinco piezas sonoras de podcast documental (15' - 20')
- Cinco entrevistas en video a especialistas de la serie documental para redes sociales (1'-1':30") orientadas a la difusión de mensajes claves. Estas piezas deberán ser adaptadas en formato vertical para Instagram Reels, TikTok y YouTube Shorts.
- Banco de fotos del proceso de grabación del podcast documental.

El proceso de edición deberá incluir:

- Un primer corte de un episodio piloto para revisión y retroalimentación por parte del equipo de la SPDA.
- Ajustes y edición final considerando los comentarios recibidos.

Asimismo, el/la consultor(a) deberá realizar la entrega de un banco de material audiovisual obtenido durante el registro, que incluya fotografías y clips de video que puedan ser utilizados por la SPDA para fines de comunicación institucional.

Las piezas deberán considerar formatos adecuados para difusión digital, recursos gráficos simples y subtítulos cuando corresponda.

El proceso de investigación, entrevistas y enfoque narrativo deberá ser **coordinado y validado con la Coordinadora de Comunicaciones del Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos**, con el fin de asegurar coherencia con los mensajes institucionales y el tratamiento adecuado de la temática.

5. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

Producto	Descripción	Plazos de entrega
Producto 1	Plan de producción y propuesta narrativa de la serie: investigación preliminar, propuesta técnica, identidad sonora, mapeo de entrevistas, cronograma de trabajo.	Hasta 15 días calendario desde la firma del contrato.
Producto 2	Registro en la ciudad de Iquitos: grabación de entrevistas, registro de material sonoro, toma de fotografías y video. Entrega de un primer corte: episodio piloto y un video de las entrevistas a los especialistas del podcast.	Hasta 45 días calendario desde la aprobación del plan de producción.
Producto 3	Entrega final de los productos audiovisuales: 5 episodios del podcast documental, 5 piezas audiovisuales de las entrevistas para redes sociales y banco de fotografías.	Hasta 60 días calendario desde la firma del contrato.

6. PLAZO DE SERVICIO

El periodo de contratación es de **setenta (70) días calendario** desde la suscripción del contrato.

7. CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

La retribución por la presente consultoría deberá ser cotizada a todo costo, incluidos los impuestos de ley, así como los gastos de coordinación (movilidad local, telefonía, internet, oficina virtual) y de igual forma debe incluir los costos relacionados a pasajes y viáticos que se requieran para la ejecución de la presente consultoría.

Los honorarios pactados serán desembolsados en tres (03) pagos de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	Oportunidad de pago	Porcentaje
1	A la aprobación de primer producto	30%
2	A la aprobación del segundo producto	30%
3	A la aprobación del tercer producto	40%
Total		100%

8. COORDINACIONES

Los productos/informes deben presentarse en digital a los correos que se indiquen en el contrato. Asimismo, se pueden coordinar reuniones para seguimiento del producto.

La conformidad de servicio estará a cargo de la **Directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA**.

9. OTROS

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- El consultor o consultora ganador/a debe presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.

10. POSTULACIÓN

Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar un correo con el asunto: **Producción podcast tráfico de fauna** al correo electrónico: contrataciones@spda.org.pe que deberá incluir lo siguiente:

- Currículum Vitae
- Portafolio sonoro y/o audiovisual a trabajos previos
- Propuesta técnico– económica (incluyendo tratamiento sonoro, visual y referencias)

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **21 de agosto de 2026**.

Cualquier consulta o duda, comunicarse al correo antes mencionado.

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 31564, Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, o norma que las modifique o sustituya.